DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10088
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4257694

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB.
FECHA	Octubre 31 de 2016	**HORA**	03:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 95 No. 66 A – 10	**ÁREA DIRECTA**			815 m².				
SECTOR CATASTRAL	Florida Blanca	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10				
UPZ	30 – Boyacá Real.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	-		
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0065CTYX	**OFICIO REMISORIO**			CR – 26227.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño severo.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 95 No. 66 A - 10, se localiza en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá..

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 4257694, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 31 de Octubre de 2016 al predio de la Carrera 95 No. 66 A - 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, el cual se localiza en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular *(ver fotografía 1)*.

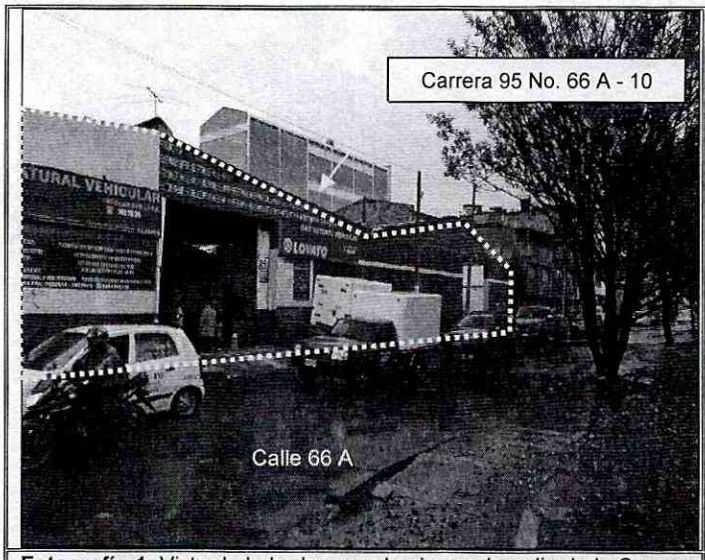
En el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10 *(ver fotografía 1)*, se ubica un centro de revisión y mantenimiento automotriz, en una bodega de un (1) nivel con un área cercana a los 800 m², construida en mampostería parcialmente confinada y cubierta en tejas de zinc soportadas por elementos metálicos. Al momento de la visita técnica se identifica el colapso de aproximadamente el 70 % de la cubierta *(ver fotografías 2 y 3)*, así como deformaciones en los elementos metálicos y roturas en las tejas de zinc del 30% restante de la cubierta *(ver fotografía 2)*; de igual forma, se observa al costado suroccidental de la bodega, el colapso parcial de un muro de cierre de cubierta conformado por mampuestos macizos y en celosía, el cual cae sobre el sendero peatonal adyacente *(ver fotografía 4)*.

Entre las posibles causas por las cuales se generaron los daños descritos, se encuentran la sobrecarga generada sobre la cubierta de la bodega mencionada, producto de la acumulación de granizo, dadas las precipitaciones que se presentaron en la tarde del 31 de Octubre de 2016.

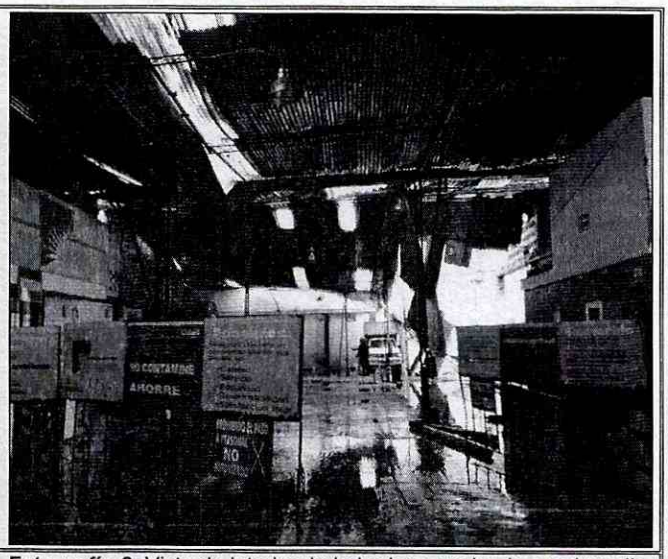
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



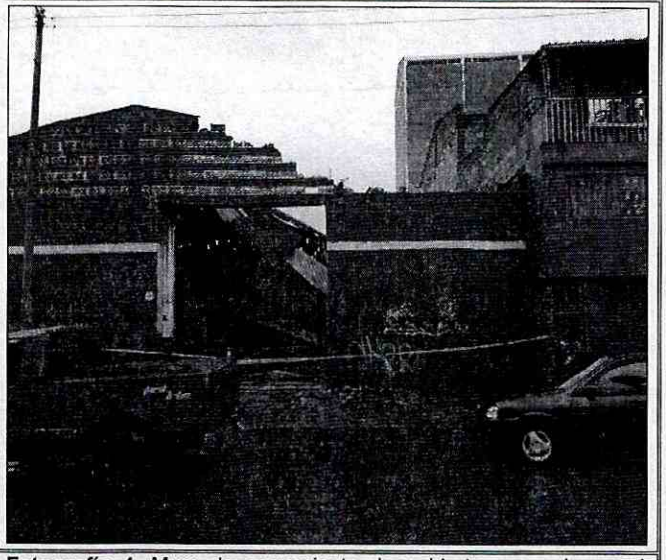
Fotografía 1. Vista de la bodega evaluada en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá.



Fotografía 2. Vista de interior de la bodega evaluada en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá. Se observa el colapso de la cubierta.



Fotografía 3. Vista de interior de la bodega evaluada en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá. Se observa el colapso de la cubierta.



Fotografía 4. Muro de cerramiento de cubierta que colapso al costado suroccidental de la bodega evaluada en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 4257694.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Viviana Montoya	Carrera 95 No. 66 A – 10	Colapso del 70% de la cubierta Deformaciones en elementos de soporte y roturas de tejas en 30% de la cubierta Colapso parcial de muro de cerramiento de cubierta del costado suroccidental	-	-	10	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapso de la cubierta que se encuentra en pie dado las deformaciones de los elementos metálicos de soporte y las roturas presenten en las tejas de zinc de la bodega evaluada donde funciona un centro de revisión y mantenimiento automotriz en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, situación que atentaría contra la integridad física de los trabajadores y usuarios del mencionado centro de revisión y mantenimiento automotriz.

- Colapso de la totalidad del muro de cerramiento de cubierta, ubicado al costado suroccidental de la bodega evaluada donde funciona un centro de revisión y mantenimiento automotriz en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, situación que atentaría contra la integridad física de los transeúntes del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la bodega donde funciona un centro de revisión y mantenimiento automotriz en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá. Inspección realizada el día 31 de Octubre de 2016.

- Restricción de uso de la bodega donde funciona un centro de revisión y mantenimiento automotriz en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá; acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 0126 del 31 de Octubre de 2016.

- Restricción de uso del sendero peatonal del costado suroccidental del predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, en un tramo de 20 m aproximadamente; acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 0127 del 31 de Octubre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad de la bodega donde funciona un centro de revisión y mantenimiento automotriz en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados.

- La funcionalidad del sendero peatonal ubicado al costado suroccidental de la bodega donde se encuentra un centro de revisión y mantenimiento automotriz en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante la posibilidad de caída de mampuestos desde el muro de cerramiento de cubierta afectado.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de la bodega evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, mantener la recomendación de restricción de uso de la bodega, hasta tanto se desarrollen las acciones de reparación que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma.

- A la Alcaldía Local Engativá, desde su respectiva competencia, mantener la recomendación de restricción de uso del andén peatonal ubicado al costado suroccidental de la bodega evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, en un tramo de 20 m aproximadamente, hasta tanto se desarrollen las acciones de reparación que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o los responsables de la bodega evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 95 No. 66 A – 10, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, desarrollar las acciones de mejoramiento, reparación y/o reforzamiento de la bodega, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deberán tramitar licencias y permisos si es el caso, lo anterior con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la vivienda las condiciones más adecuadas para su uso.

11.1 Elaboró

Firma:

Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar
Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
MP: 17202122418 CLD

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (e)
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co